



Organizaciones de desarrollo comunal deben verificar que su cuenta bancaria esté activa

- *Este es un requisito indispensable para realizar depósito del Fondo por Girar 2021.*
- *Dinadeco advierte que no está solicitando datos sensibles de las cuentas a través de llamadas o correos electrónicos.*

Dinadeco le recuerda a las asociaciones de desarrollo comunal, que se encuentran al día con sus obligaciones y que cumplieron con todos los requisitos para recibir el dinero correspondiente del Fondo por Girar 2021, verificar que la cuenta bancaria registrada ante la Institución se encuentre activa.

Este es un requisito indispensable para realizar exitosamente el depósito correspondiente del Fondo por Girar 2021.

Dinadeco advierte que, en años anteriores, en repetidas situaciones se han identificado problemas e incluso reclamos administrativos de las organizaciones ante el no giro de los recursos, que, en la investigación, han derivado en la identificación de cuentas bancarias inactivas y la imposibilidad de la Administración de transferir los recursos.

La Institución aclara que, para este fin, no es necesario presentar ninguna documentación ante las oficinas de Dinadeco y que no se están solicitando datos sensibles de las cuentas a través de llamadas o correos electrónicos.

Instamos al movimiento comunal a tomar en cuenta la presente información para que se mantenga alerta, a fin de evitar que sean objeto de acciones fraudulentas.

CP-UIC-039-2021 GCC
12 de noviembre 2021